Outlook

RE: Respuesta requerimiento Contraloría - URGENTE

Desde Diana Del Pilar Gonzalez Diaz <diana.gonzalez@cvp.gov.co>
Fecha Mar 19/08/2025 12:13
Para Melissa Pedroza Buitrago <melissa.pedroza@cvp.gov.co>; Juan Manuel Noguera Martinez <juan.noguera@cvp.gov.co>; Andres Emilio Rojas Guacaneme <andres.rojas@cvp.gov.co>; Martha Janeth Carreño Lizarazo <martha.carreno@cvp.gov.co>

1 archivo adjunto (228 KB)
Respuesta 202512000167953 (1) (1).docx;

Ajustada Melissa, en la pregunta 9.1.1. hice un ajuste, dado que la pregunta se parece a una anterior, pero no es la misma. Ya tenia visto bueno, la duda que teníamos sobre la cobertura de la demanda ya fue aclarada con Marelvi y se resolvió conforme lo habíamos comprendido nosotros.

De: Melissa Pedroza Buitrago <melissa.pedroza@cvp.gov.co>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 11:53
Para: Juan Manuel Noguera Martinez <juan.noguera@cvp.gov.co>; Diana Del Pilar Gonzalez Diaz <diana.gonzalez@cvp.gov.co>; Andres Emilio Rojas Guacaneme <andres.rojas@cvp.gov.co>
Asunto: RE: Respuesta requerimiento Contraloría - URGENTE

FYI.

De: Melissa Pedroza Buitrago <melissa.pedroza@cvp.gov.co>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 11:50
Para: Juan Manuel Noguera Martinez <juan.noguera@cvp.gov.co>; Diana Del Pilar Gonzalez Diaz <diana.gonzalez@cvp.gov.co>
Cc: Andres Emilio Rojas Guacaneme <andres.rojas@cvp.gov.co>
Asunto: RE: Respuesta requerimiento Contraloría - URGENTE

Cordial saludo,

En atención a las 3 observaciones me permito informar:

1. Para el numeral 3.5.2 se confirma que el contrato 666 de 2023.
2. Para el numeral 3.4.2 y 9.1.1 se procede a colocar el texto y la formula indicada por Diana previa conversación con el equipo financiero de la Dirección de Reasentamientos.

En este sentido, remito oficio ajustado para su revisión y aval final.

Quedo atenta,

Cordialmente,

De: Juan Manuel Noguera Martinez <juan.noguera@cvp.gov.co>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 9:30

Para: Melissa Pedroza Buitrago <melissa.pedroza@cvp.gov.co>
Cc: Andres Emilio Rojas Guacaneme <andres.rojas@cvp.gov.co>
Asunto: RE: Respuesta requerimiento Contraloría - URGENTE

buenos días Melissa, considero que las correcciones propuestas por la Doc. Diana mejoran la repuesta, me preocupa la observación a la respuesta 3.5.2., por favor revisemos el contrato de obra 666 de 2025, para estar tranquilos.

quedo atento a lo que requieras.

De: Diana Del Pilar Gonzalez Diaz <diana.gonzalez@cvp.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de agosto de 2025 12:24
Para: Melissa Pedroza Buitrago <melissa.pedroza@cvp.gov.co>
Cc: Juan Manuel Noguera Martinez <juan.noguera@cvp.gov.co>; Andres Emilio Rojas Guacaneme <andres.rojas@cvp.gov.co>
Asunto: RE: Respuesta requerimiento Contraloría - URGENTE

Realizada la revisión se presentan algunas observaciones especificamente sobre la ecuación de relocalización transitoria, que opino esta planteada al revés y se propone en el texto en rojo su ajuste, y también sobre la demanda de los predios a demoler, dado que considero que el auditor cuestiona sobre la demanda en su momento.

Quedo atenta,

DPGD

De: Melissa Pedroza Buitrago <melissa.pedroza@cvp.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 12:51
Para: Diana Del Pilar Gonzalez Diaz <diana.gonzalez@cvp.gov.co>
Cc: Juan Manuel Noguera Martinez <juan.noguera@cvp.gov.co>; Andres Emilio Rojas Guacaneme <andres.rojas@cvp.gov.co>
Asunto: Respuesta requerimiento Contraloría - URGENTE

Cordial saludo, Diana.

La presente con el fin de remitir la respuesta a la solicitud de información denominada “Auditoría Financiera de Gestión y Resultados ante la CVP, Código 58, PAD 2025” radicado 2-2025-16904. Dicha respuesta en su mayoría fue proyectada por el equipo financiero liderado por Francisco Gutiérrez tanto en datos numéricos, redacción y bases de datos, en ese sentido se procedió a respetar la línea planteada por el equipo financiero y solo el Dr. Juan Manuel Noguera realizó ajustes de forma.

De acuerdo a la prórroga concedida por el ente de control a la CVP, Juan Carlos Rendón enlace de OACI nos indica que debemos radicar hoy 15 de agosto este oficio para ser radicado el día martes 19 de agosto al ente de control, por lo que lo remito para tu revisión y validación.

Las evidencias pueden ser consultadas aquí: Evidencias

Quedo atenta del visto bueno para poder dar continuidad al trámite.

Cordialmente,

Melissa Pedroza Buitrago.